



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

16
19

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0001561**

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** Suplente del Cantón GUAYAQUIL el **26/Febrero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **HIBERNIAN CAPITAL S.A. HIBERNICAP**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.1067 de 08/Marzo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HIBERNIAN CAPITAL S.A. HIBERNICAP** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **12 MAR 2013**



Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

Exp. Reserva 7489430
Nro. Trámite 2.2013.730
MFA/

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

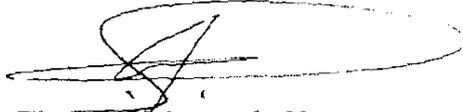
Cajixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 187

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto c contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1872 a 1874 con el número de inscripción 157 celebrado entre: ([HIBERNIAN CAPITAL S.A. HIBERNICAP en calidad de COMPAÑÍA], [SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSC PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.G.13.0001561] de fecha [Doce de Marzo de Dos Mil Trece].

El responsable de inscripción
Eloy C. Valenzuela Troya
Eloy C. Valenzuela Troya


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .